JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
RADICADO	05001 31 03 002 **2020 00029 00**
ASUNTO	INCORPORA DESPACHO COMISORIO DILIGENCIADO

En respuesta a escritos que anteceden (archivos 87 a 91), procedentes del Juzgado Promiscuo Municipal de Zambrano, Bolívar; correspondientes al comisorio (N° 029 de septiembre 13 de 2021), acta, fotografías y grabación fílmica de la diligencia; diligenciado como se encuentra dicho exhorto, se ordena incorporar al expediente para lo correspondiente, artículos 39 y 40 del CGP.

Se pone de presente que el archivo 90, carpeta, contiene el registro fílmico (fotografías y videos), de la práctica de la comisión, y en aquel identificado con secuencia 20220302_101653, se finaliza, por parte del Comisionado, la diligencia por él practicada.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 054

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 18 de abril de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1cae6724301e79b5f11427deb4690a328f2ad2fdbb357a1319de32c2cde289d7
Documento generado en 08/04/2022 02:49:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica